

## **1.5 Transparencia y rendición de cuentas sobre la implementación del Plan Integral de Promoción del Empleo.**

Fecha inicio: Enero 2022

Fecha Fin: Junio 2024

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) - Dirección Nacional de Empleo

### **Descripción del compromiso**

#### **¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?**

Existe una situación de vulnerabilidad para personas jóvenes entre 15 y 29 años, trabajadores mayores de 45 años y personas con discapacidad con respecto al mercado de trabajo. Esto genera altas tasas de desempleo particularmente en personas jóvenes; situación que se vio agudizada por la pandemia.

#### **¿Cuál es el compromiso?**

Rendir cuentas de los resultados y retos del Plan Integral de Promoción del Empleo, facilitando el acceso a datos sobre las políticas de empleo dirigidas a jóvenes entre 15 y 29 años, trabajadores mayores de 45 años y personas con discapacidad; incluyendo un proceso de apertura de datos y desarrollo de visualizaciones que faciliten el entendimiento de los datos por parte de todas las personas.

#### **¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?**

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Dirección Nacional de Empleo (DINAE) se han propuesto implementar el Programa de Promoción del Empleo bajo dos estrategias de políticas activas.

La primera consiste en unir esfuerzos con instituciones del mundo del trabajo para beneficiar a la población vulnerable que busca insertarse en el mercado laboral incluyendo en este relacionamiento a los gobiernos departamentales y municipales y concretamente a los comités departamentales de empleo y formación profesional, asumiendo un rol más activo en la construcción de políticas públicas a la luz de sus realidades sociales y económicas de sus entornos.

La segunda estrategia está relacionada con el fortalecimiento de programas y proyectos sobre los que tiene competencia directa la DINAE y el diseño de instrumentos que faciliten la implementación de nuevos programas y proyectos para la promoción del empleo en la población vulnerable, teniendo presente las nuevas dinámicas de los mercados laborales influidos por la pandemia del COVID-19 y la post pandemia.

Se propone apoyar de manera prioritaria a jóvenes, mujeres y mayores de 45 años que aspiran a un primer empleo, o bien en situación de desempleo de corta y larga duración y a trabajadoras/es independientes, para que accedan a oportunidades de trabajo mediante la prestación de innovadores servicios de empleo en el marco de la crisis y postcrisis del COVID-19.

Para lograrlo el Plan de Empleo se apoyará en los siguientes puntos:

- Identificar nuevas oportunidades de empleo y perfiles de recursos humanos requeridos en sectores y actividades de la economía y en la prestación de servicios sociales, culturales y ambientales, mediante la implementación de un sistema de prospectiva laboral.
- Aportar a mejorar el acceso al empleo de población vulnerable (jóvenes, mujeres y trabajadores mayores de 45 años) mediante acciones de sensibilización, información y acompañamiento para beneficiarse de los programas de incentivos en la contratación laboral, como también a empleadores en el marco del nuevo proyecto de políticas activas de empleo.
- Definir de estrategias y planes para el desarrollo de la formación de las personas en el marco del post COVID-19 con la participación de entidades de la formación profesional, actores sociales y de los comités departamentales de empleo y la formación profesional.
- Generar sistemas de registro, orientación e intermediación para el empleo y el desarrollo de la empleabilidad con énfasis en población vulnerable, adoptando tecnologías y procesos más modernos.

Para lograr el compromiso es imprescindible contar con datos que permitan monitorear y dar seguimiento a las acciones que se desarrollen, además de transparentar esta información haciéndola accesible para la población en general.

En vista de esto se desarrollarán procesos para la apertura y publicación como datos abiertos de los indicadores que brinda el sistema, y se facilitará el acceso a los datos mediante paneles de visualización de datos.

### **¿Por qué es relevante a los valores de OGP?**

El compromiso aporta a la transparencia y rendición de cuentas sobre aspectos de implementación del Plan integral de promoción del empleo.

### **Información adicional**

El compromiso contribuye al desarrollo del Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) número 8, y cuenta con presupuesto establecido para la implementación de la Ley N° 19.973 Promoción del Empleo.

### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Desarrollar procesos de apertura y publicación de datos de indicadores sobre las políticas de empleo dirigidas a jóvenes entre 15 y 29 años, trabajadores mayores de 45 años y personas con discapacidad.	Enero 2023	Junio 2023
Desarrollo de visualizadores de seguimiento de las políticas de empleo dirigidas a jóvenes entre 15 y 29 años, trabajadores mayores de 45 años y personas con discapacidad.	Julio 2023	Diciembre 2023

### Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Daniel Pérez

Cargo y departamento: Director Nacional de Empleo

Correo electrónico y teléfono: dperez@mtss.gub.uy | 1928 interno 1411

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Gabriela Rodríguez

Cargo y departamento: Coordinadora División Planificación Monitoreo Evaluación

Correo electrónico y teléfono: grodriguez@mtss.gub.uy | 1928 interno 1860

### Otros actores involucrados

Actores estatales involucrados: Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional - INEFOP